

DECRETO PRESIDENCIAL N° 25826

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Señor Ministro de Desarrollo Económico, LIC. JOSE LUIS LUPO FLORES, se ausentó del país del 23 de junio al 2 de julio del año en curso, acompañando a S.E. en Comitiva Oficial, al Vaticano, República de Italia y República Federal de Alemania;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Económico, al Ing. Carlos Alberto Contreras del Solar, Viceministro de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de junio del año dosmil.

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA